

Código 13400

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2026

Señora
LUZ STELLA GONZALEZ ORTEGA
CRA 88 H 72 A - 29 SUR
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **995042026**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **LUZ STELLA GONZALEZ ORTEGA**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“LA SEÑORA ERIKA TATIANA SE ESTA BENEFICIANDO CUANDO NO RECIDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA ELLA RECIDE EN MONTENEGRO QUINDIOP ESE DINERO NO ESTA SIENDO UTILIZADO PARA SU HIJA.”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

Señora **Luz Stella González Ortega**, una vez revisada su solicitud, le informamos que **se debe adjuntar poder y/o autorización expresa otorgada por la señora Erika Tatiana** autenticada por notaría, procedimiento indispensable para poder tramitar y brindar la información solicitada, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 20 del Decreto 1377 de 2013**, que reglamenta parcialmente la **Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales”**, compilado en el **Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015**.

Por lo anterior, le informamos atentamente que su solicitud no contiene la información necesaria, ya que **se requiere autorización expresa o poder del titular**. En consecuencia, esta Secretaría, amparada en la Ley y en el artículo anteriormente mencionado, le solicita amablemente presentar una nueva solicitud, adjuntando los documentos que acrediten su interés legítimo para acceder a la información requerida.

Finalmente, sugerimos que la titular y/o beneficiaria **Erika Tatiana** radique directamente su solicitud a través de los canales de atención dispuestos por la Secretaría de Integración Social, donde con gusto será atendido su requerimiento:

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3279797

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co

Código postal 110311

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social:
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- A través del portal Bogotá te Escucha, ingresando al siguiente enlace:
<https://bogota.gov.co/sdqs>.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Yorgy Sepúlveda – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Jenni Katherine Galindo Camacho – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026036661

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260224-202317-5446d6-50485850

Creación: 2026-02-24 20:23:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-25 10:40:52



Escanee el código
para verificación

Firma: MAURICIO

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-202317-5446d6-50485850
2026-02-25 10:40:55-05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026036661			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260224-202317-5446d6-50485850 Creación: 2026-02-24 20:23:17 Estado: Finalizado Finalización: 2026-02-25 10:40:52			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-24 20:23:20 Lec.: 2026-02-25 10:40:12 Res.: 2026-02-25 10:40:52 IP Res.: 186.84.21.33 Canal: AZSign